



NOTA DE PRENSA

Madrid, 6 de junio de 2013

Publicación de la Revista Estabilidad Financiera (número 24)

El Banco de España ha publicado hoy en su página en Internet (www.bde.es) el número 24 de la Revista de Estabilidad Financiera, que incluye seis artículos sobre los siguientes temas: cómo hacer operativo un régimen de regulación macro-prudencial; la Unión Bancaria; los requerimientos prudenciales y ajustes por riesgo de contrapartida en derivados negociados en mercados no regulados; la expansión de los bonos emitidos por entidades financieras con garantía de algunos de sus activos (*covered bonds*); la metodología de las pruebas de resistencia agregadas, y los cambios estructurales en los balances de los bancos españoles como resultado de la integración financiera en la zona del euro.

David Aikman, Andrew G. Haldane y Sujit Kapadia, del Banco de Inglaterra, revisan los niveles de riesgo sistémico alcanzados en la actual crisis financiera, sin precedentes en la historia financiera. Los autores justifican el impulso dado a las políticas públicas de carácter macro-prudencial, que intentan mantener bajo control los riesgos del conjunto del sistema financiero, por parte de reguladores, supervisores y gobiernos en todo el mundo. El artículo describe los avances en la operatividad de los regímenes macro-prudenciales, establece un análisis de las fuentes de riesgo sistémico y, en base al mismo, propone una tipología de posibles instrumentos de políticas macro-prudenciales. Finalmente, explica con cierto detalle cómo podría hacerse operativo el establecimiento de colchones contracíclicos en el capital regulatorio de las entidades. El análisis está realizado desde la perspectiva de la experiencia del Banco de Inglaterra y se completa con una agenda relativamente extensa de temas pendientes.

Thomas F. Huertas, socio del área de riesgos de los servicios financieros en Ernst and Young, aborda los retos de la Unión Bancaria (UB) dentro de un marco de políticas públicas que intentan romper los vínculos entre los riesgos soberanos y los riesgos bancarios en la zona del euro. El autor reconoce la contribución que la UB aportará a la estabilidad financiera y al crecimiento económico si tiene éxito en conseguir los objetivos marcados. Este éxito depende, en su opinión, de que vaya más allá del Mecanismo Único de Supervisión (SSM), se integre en el marco de provisión de liquidez del BCE e incluya, además del SSM, esquemas de resolución de entidades con problemas y un fondo de garantía de depósitos. La consolidación de la UB requiere, en opinión del autor, una fuerte implicación del BCE en todos los mecanismos de acción contemplados para hacerla efectiva y, en paralelo, la cesión de autoridad y competencias por parte de los supervisores nacionales.

Francisco Gil y Francisco Manzano, de la Dirección General de Supervisión del Banco de España, describen la revisión que se ha producido en el concepto de riesgo de contrapartida, que surge principalmente en la operativa con derivados contratados en mercados no regulados (OTC), después que la crisis financiera llevara al abandono de la idea de contrapartidas libres de riesgo. Posteriormente desarrollan los conceptos de "ajuste en la valoración de créditos" (CVA) y "ajustes en la valoración de deudas" (DVA) como los más importantes asociados al riesgo de contrapartida, concluyendo con los criterios que deberían seguirse para garantizar una adecuada gestión de dicho riesgo. Estos criterios afectan a la medición de la idoneidad de la contraparte para asumir el riesgo; a la valoración contable del instrumento en el balance, y a los requerimientos prudenciales para que el importe de las operaciones OTC compute en el cálculo de los activos ponderados por riesgo.

Rebeca Anguren Martín, José Manuel Marqués Sevillano y Luna Romo González, de la Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales del Banco de España, explican el auge de las emisiones de bonos con garantía de activos (*covered bonds* o cédulas hipotecarias en España) por parte de las entidades financieras en los últimos años, dentro de los instrumentos desarrollados para gestionar los riesgos a largo plazo que conlleva el crédito hipotecario. El artículo documenta la globalización que ha experimentado el mercado de deuda garantizada por activos bancarios, debido tanto a factores de oferta como de demanda, y reclama avances en la armonización de las legislaciones nacionales y mejoras en la transparencia para que pueda mantenerse. Finalmente, el trabajo también señala sobre las consecuencias del desarrollo del mercado de *covered bonds* para las garantías del conjunto de acreedores de las entidades, teniendo en cuenta que los activos elegibles como garantías incluyen sobre todo a los préstamos hipotecarios y al sector público, excluyendo a los préstamos a empresas y al consumo. En este sentido, los autores apuntan que la autoridad noruega en estabilidad financiera está considerando la adopción de medidas macro-prudenciales sobre entidades individuales cuando los activos dispuestos como colateral se consideren demasiado elevados.

Carlos Pérez Montes y Carlos Trucharte Artigas, de la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España, describen la guía práctica para la ejecución de las pruebas de resistencia agregadas, (*top-down stress test*), que evalúan la capacidad de absorción de pérdidas del conjunto del sistema ante determinados shocks macroeconómicos adversos. La experiencia con estos tests es suficiente como para valorar sus ventajas e inconvenientes, concluyendo que son una herramienta útil para la regulación y supervisión macro-prudencial. El artículo permite conocer cómo se realizan estas pruebas y el interés de los resultados obtenidos en los mismos, con referencias repetidas a lo largo del mismo al proceso de evaluación de estabilidad financiera (*Financial Stability Assessment Process*, FSAP) que realizó el FMI sobre la banca española en el año 2012.

Finalmente, Alfredo Martín Oliver, profesor de la Universidad de las Islas Baleares, analiza los cambios que se han producido en los balances de los bancos españoles en los años transcurridos desde la entrada en el euro hasta el estallido de la crisis. El autor contempla estos cambios como consecuencia lógica de un proceso de integración financiera de los mercados de la zona del euro propiciado por la creación de la moneda única. La integración financiera permitió un crecimiento sin precedentes en los balances bancarios españoles, que se materializó en un aumento del crédito al sector privado, empresas y familias, en volumen superior a la financiación que proporciona el ahorro nacional, particularmente los depósitos, gracias a la aportación de los inversores internacionales. El artículo hace hincapié en los beneficios potenciales que aporta la integración financiera pero extrae también algunas conclusiones, a partir de la situación que afrontan los bancos españoles con la crisis, sobre las

precauciones que deben tomarse para aumentar la resistencia del sistema bancario a las tensiones originadas por la exposición a los mercados mayoristas.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.